

Estimados Estudiantes,

Junto con saludarlos y esperando que ustedes y sus familias se encuentren bien, les escribimos para detallar la forma de funcionamiento de algunas de las medidas académicas enunciadas por la Universidad, conforme a los criterios definidos con la Vicerrectoría Académica al respecto:

1. Retiro voluntario de cursos: el nuevo plazo para efectuar el retiro voluntario de un curso de hasta 15 créditos es entre el 15 de abril y el 15 de mayo, a través del Portal UC.

2. Cursos no retirables: En el caso de los cursos definidos como "no retirables" en la Facultad de Derecho, ellos tienen el tratamiento especial que se señala a continuación:

a) Cursos OPR del primer bimestre: el nuevo plazo para retirarlos es del 30 de marzo al 21 de abril y deberán retirarlos por el sistema, no enviando un correo electrónico. Para quienes ya enviaron un correo, deben realizar el retiro a través de su PortalUC para que tenga efecto.

b) Cursos OPR del segundo bimestre: el plazo para retirarlos es del 4 al 15 de mayo y se realizará a través de su Portal UC.

c) Clínica Jurídica: en atención a que este curso práctico conlleva un compromiso con los patrocinados, no podrá retirarse sin causa justificada. Para estos efectos, la solicitud de retiro y su fundamento deberá enviarse a la casilla daederecho@uc.cl antes del 15 de abril.

3. Retiro adicional: para este período académico, excepcionalmente, se permitió el retiro adicional de un curso, a partir del 20 de mayo y hasta el último día de clases. Al respecto regirán las siguientes reglas especiales respecto de los cursos de la Facultad de Derecho:

a) No será posible retirar por este medio los cursos de Derecho que son "no retirables", salvo los OPR del segundo bimestre, en los plazos establecidos en el siguiente punto.

b) Respecto a los cursos que sí permitan retiro, el plazo para el retiro será hasta el último día de clases de Derecho, fecha que siempre es previa al del resto de la Universidad y que hasta ahora es el 19 de junio.

4. En el caso que a través del sistema se realicen retiros de curso sin cumplir los requisitos señalados, se hará reingreso de los mismos a la respectiva carga académica de forma automática, bajo su propia responsabilidad.

En caso de cualquier consulta, por favor escribir a la casilla daederecho@uc.cl.

Saludos cordiales,

Dirección Escuela de Derecho